



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

EDICTO

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES Y FIGURAS AFINES. QUINTA MODIFICACIÓN. **AMPLIACIÓN PLAZO DE PARTICIPACIÓN**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a su remisión a los órganos colegiados de gobierno municipal, se recaba la opinión de la ciudadanía en general y de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa de modificación.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las propuestas alternativas.

El primer Edicto data del 20 de enero de 2020 y fue publicado en la web de la Concejalía de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante el 20 de enero de 2020, indicando que el plazo de 15 días hábiles para realizar propuestas se iniciaba el 21 de enero de 2020 y finalizaba el 10 de febrero de 2020.

El 27 de enero de 2020 hubo un encuentro en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo con los diversos Colegios Profesionales así como otras asociaciones empresariales y éstas solicitaron una ampliación del plazo con el fin de poder disponer de más tiempo para en esta fase aportar propuestas.

Teniendo en cuenta que el procedimiento de consultas previas tiene como objeto incorporar cuantas propuestas mejoren el texto que finalmente se envíe a los órganos colegiados municipales, se considera oportuno aceptar dicha propuesta **y ampliar en plazo hasta el 17 de febrero de 2020**, inclusive, lo que se publicará en la web municipal de la Concejalía de Urbanismo para general conocimiento.

Alicante, a 10 de febrero de 2020

El Concejal Delegado de Urbanismo,

El Vicesecretario Acctal.,

Fdo.: Adrián Santos Pérez Navarro.

Fdo.: Joaquín Montava Moltó

